



CRICH

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2006

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 900082082-1

## ACTO DE DESIGNACION DE SUPERVISOR

### PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No. CRICH- CD - 009 - 2025 - 3.1.8

**EL OBJETO.** Suministro de Lanchas y Motores Fuera de borda, en desarrollo de estrategias de acceso, continuidad y permanencia de la población estudiantil atendida en los establecimientos educativos de puerto alegre, Maximiliano Rojas y Bella Luz- Alto Baudó y Unión Baquiaza- Sede Peñita- Bojáyá, administrados por la Asociación CRICH, en el marco la ejecución del contrato de administración educativa indígena No. GSEDCHOCO-II-007-2025, suscrito con la Gobernación del Chocó- SEDCHOCO, en coherencia con el Proyecto Etnoeducativo Intercultural Embera (PEIE).

Fecha del acto: 06/08/2025

#### CONSIDERANDO:

Que, la Asociación de Autoridades Embera del Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH) NIT. 900082082-1, a través de su página institucional publicó los estudios previos de oportunidad y necesidad, la invitación, entre otras actuaciones con miras a la celebración de un contrato con el objeto determinado en referencia.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de la Asociación CRICH, corresponde al Representante Legal, designar un funcionario o contratista de la planta de personal de apoyo administrativo para la ejecución del respectivo proyecto, que asuma la responsabilidad de SUPERVISAR la ejecución del contrato, esto es: realizar un seguimiento a los aspectos jurídicos, administrativos y financieros del contrato, de modo tal que su cumpla con lo establecido en el objeto contractual y las obligaciones de las partes.

En consecuencia, a través del presente acto administrativo designo como SUPERVISOR del contrato cuyo número y objeto se describe en referencia, al señor **JAIME ZARCO MOÑA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.193.508.243, y se desempeña como Dinamizador en Investigación y Construcción de Material Didáctico del Proyecto PEIE, conforme a la ejecución del contrato de administración del servicio educativo indígena No. GSEDCHOCO-II-007-2025.

La presente designación se realiza en Quibdó Chocó, a los 06 días del mes de agosto de 2025.

**YEDIR SALAZAR ZARCO**  
Representante Legal  
Asociación CRICH

TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE

Dirección: Pie de Pató Cabecera Municipal y Calle 23 N° 4 - 20 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó - Chocó  
Teléfono Celular: 311 740 3947 Correo Electrónico: crich.org@gmail.com - asalazarnativo@gmail.com